

VIII CURSO: “ESTUDIO Y PROFUNDIZACIÓN EN LA NORMATIVA ACTUAL EN MATERIA DE *ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO, ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES. SUPUESTOS PRÁCTICOS Y CRITERIOS INTERPRETATIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA*”

(80 horas, 28 de septiembre – 28 de noviembre de 2022)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

- El objetivo del curso consiste en profundizar en la normativa sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto, endeudamiento y sostenibilidad financiera aportando un enfoque práctico, basado en los criterios interpretativos del Ministerio de Hacienda.
- Pese a la suspensión de la aplicación de las Reglas Fiscales en 2020-2022, continúa siendo obligatorio su seguimiento, así como informar de ello al Ministerio, al Pleno y a los órganos de tutela financiera, y se está a la espera del pronunciamiento de la Unión Europea sobre la aplicación de las Reglas Fiscales en 2023.
- Las cuatro reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto, límite de deuda y periodo medio de pago, se han configurado como el marco legal de elaboración y ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, dando lugar a múltiples dudas a la hora de su evaluación e incumplimiento.
- Dado el contenido de la normativa legal de estabilidad (32 exiguos artículos para regular el cumplimiento de las reglas fiscales aplicables tanto en el Estado como en un pequeño municipio rural), surgen problemas de cumplimiento práctico de las obligaciones legales.
- Estas dificultades se complican cuando la normativa legal de transparencia y buen gobierno recoge 11 incumplimientos de la normativa de estabilidad presupuestaria como infracciones muy graves con sanciones incluso para los cargos electos.
- En el curso se aborda desde todas las vertientes la problemática de la aplicación práctica de la normativa de estabilidad presupuestaria a fin de facilitar el dominio de la correcta aplicación de las reglas fiscales, las consecuencias de sus incumplimientos, el destino del superávit, las obligaciones de remisión de información al Estado, y la elaboración y tramitación de los planes económicos.
- En esta edición se van a abordar materias presupuestarias, como son las modificaciones de crédito, que cobran actualidad con la posibilidad de utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales tras la suspensión de las Reglas Fiscales.

DESTINATARIOS:

- Funcionarios con habilitación de carácter nacional, funcionarios de la administración local que trabajen en el área económica, funcionarios de los órganos de tutela financiera autonómicos, personal de los órganos de asesoramiento de las comunidades autónomas, de las diputaciones provinciales y de las federaciones de municipios, funcionarios de los órganos de control externo, alcaldes y concejales de hacienda.

2. PROGRAMA

COORDINADOR DEL CURSO:

D. FRANCISCO JAVIER BIOSCA LÓPEZ

PROFESORADO:

D. GABRIEL HURTADO LÓPEZ

DÑA. EVA DONOSO ATIENZA

DÑA. RAQUEL LOSADA MUÑOZ

D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS

DÑA. INMACULADA GRAJAL CABALLERO

D. FRANCISCO JAVIER BIOSCA LÓPEZ

MÓDULO 1

REFLEXIONES EN RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO. DESTINO DEL SUPERÁVIT. OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PLANES DE AJUSTE. ÚLTIMAS NOVEDADES

Duración: 28 de septiembre-6 de octubre de 2022.

Profesor: D. Gabriel Hurtado López. Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales. Ministerio de Hacienda.

MÓDULO 2

LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE SANEAMIENTO, DE REEQUILIBRIO Y DE REDUCCIÓN DE DEUDA: MOMENTOS DE ELABORACIÓN, CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y REMISIÓN.

Duración: 7-16 de octubre de 2022.

Profesora: Dña. Eva Donoso Atienza. Subdirectora General de Gestión Presupuestaria y Financiera de las Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

MÓDULO 3

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. FORMA DE REALIZAR LOS AJUSTES SEC EN LAS ENTIDADES DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Duración: 17-24 de octubre de 2022.

Profesora: Dña. Raquel Losada Muñoz. Subdirectora Adjunta. Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de las Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública

MÓDULO 4

OBJETIVO DE LA REGLA DE GASTO. FORMA DE ESTIMACIÓN. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO.

Duración: 25 de octubre-3 de noviembre de 2022.

Profesor: D. Francisco Javier Biosca López. Interventor de Administración Local. Director del Observatorio de Estabilidad Presupuestaria de Cositalnetwork.

MÓDULO 5

DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN ENTIDADES DE CONTABILIDAD EMPRESARIAL. INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS. AJUSTES.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Duración: 4-13 de noviembre de 2022.

Profesor: D. Juan Miguel Báscones Ramos. Director de la Oficina Nacional de Contabilidad. Intervención General de la Administración del Estado.

MÓDULO 6

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2022. REGULACIÓN ACTUAL DEL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO.

Duración: 14-21 de noviembre de 2022.

Profesora: Dña. Inmaculada Grajal Caballero. Interventora de la Diputación Provincial de Palencia. Directora del Observatorio de Endeudamiento de Cositalnetwork.

MÓDULO 7

CUESTIONES PRESUPUESTARIAS: MODIFICACIONES, GASTO DE FIN DE EJERCICIO, SEGUIMIENTO DE LAS DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN.

Duración: 22-28 de noviembre de 2022.

Profesores: D. Francisco Javier Biosca López. Interventor de Administración Local. Director del Observatorio de Estabilidad Presupuestaria de Cositalnetwork.

D. Gustavo Segura Huerta. Interventor de Administración Local, en servicios especiales

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta el día de comienzo del curso.

Duración del Curso: 28 de septiembre-28 de noviembre de 2022.

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 40 alumnos.*

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.

- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se podrá incluir un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Si los datos de facturación se corresponden con los de la entidad, rogamos consignent los códigos DIR. La factura se emitirá a través de FACE para que le den el trámite habitual. En el caso de que los datos de facturación correspondan a una persona física, la forma de pago será obligatoriamente vía domiciliación o tarjeta bancaria, y la factura será remitida vía e-mail al interesado/a. El importe del curso es de 240,00 euros IVA incluido.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825 o e-mail mtcosital@cosital.es.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación adhoc y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información:

Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es

www.cositalnetwork.es